DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

SEÑORA BRENDA DARLINE BROOME VINSON VIUDA DE BUCARAM
SEÑORA CARMEN HUMBELINA QUINTANILLA ESTRADA

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2 copias)

FACTURA#

S.S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mi DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: la señora Brenda Darline profinella.

Vinson viuda de Bucaram, por sus propios derechos y en calibration de socia y Gerente de la compañía Galletas Broome Cia. Lico DR. REMIGIO POVEDA V. mayor de edad, de estado civil viuda, de nacinalidad de cuado.

estadounidense y la señor Carmen Humbelina Quintanilla Estrada, en su calidad de Contadora de la compañía Galletas Broome Cía. Ltda., mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión contadora.-Las comparecientes son, mayores de domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quienes de conocerles por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, doy fe; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente declaración: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar siguiente declaración: contenga la PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta declaración la señora Brenda Darline Broome Vinson viuda de Bucaram, por sus . propios derechos y en calidad de socia y Gerente de la compañía Galletas Broome Cia. Ltda, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad estadounidense y la señor Carmen Humbelina Quintanilla Estrada, en su calidad de Contadora de la compañía Galletas Broome Cia. Ltda., mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión contadora. SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - Las comparecientes, en las calidades en las que comparecen, libre y voluntariamente, declaran bajo juramento lo siguiente: a) Que el aumento de capital social de la compañía Galletas Broome Cia. Ltda., acordado el 15 de julio del 2013, por la junta general de socios de tal Empresa, la cual consta en la respectiva acta, que corresponde a la suma de CINCUENTA MIL UN dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,001); que se lo hizo de la siguiente manera: mediante compensación de créditos la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 60/100 dólares de los Estados Unidos

América, tomados de la de la "Cuenta Préstamos de Socios Darline Bucaram"; y en numerario la cantidad de UNO con 40/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,40); b) Que la socia Darline Broome Vinson viuda de Bucaram, prestó a compañía Galletas Broome Cia. Ltda. entre otros valores, la suma de SETENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 70,000,00), préstamo que se lo hizo efectivo a través de una transferencia bancaria, realizada el 29 de agosto del 2007, a través del Chase Manhattan Bank a la cuenta de Galletas Broome Cía. Ltda., en el Banco del Pacífico, cuya copia se adjunta a esta declaración, el mismo que se utilizó para la compra de maquinaria; esta cantidad corresponde al patrimonio exclusivo de la socia Darline Broome Vinson viuda de Bucaram; c) Las comparecientes declaran expresamente que los CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 (USD 49.999,60), que sirven para el aumento del capital social, han sido tomados exclusivamente del préstamo hecho por la socia Darline Broome Vinson viuda de Bucaram, el 29 de agosto del 2007 (US\$70,000) transferidos desde el Chase Manhattan Bank a la cuenta corriente de la compañía Galletas Broome Cia. Ltda en el Banco del Pacífico y que se encuentra registrado en la "Cuenta Préstamos de Socios Darline Bucaram". Usted señor Notario agregará las demás solemnidades para la validez de este instrumento. Minuta firmada por Nadieszda Aráuz de Medina, con matrícula tres mil doscientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Es todo puedo declarar en honor a la verdad. - HASTA AQUÍ LA DECL La misma que queda elevada a escritura pública con t

legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leida que le fue integramente, por mi el Notario a las señoras comparecientes, quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SEÑORA BRENDA DARLINE BROOME VINSON VIUDA DE BUCARAM 170396648-3

SENORA CARMEN HUMBELINA QUINTANILLA ESTRADA
CI-/704805462

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CINA.
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA OF IDENTIDAD :

EXT

APRILIDOS YNOMBAES

BROOME VINSON

BRENDA DARLINE

BRENDA DARLINE LUGAR DE NACIVIENTO

AUDIO FECHAD PINCING TO 1941-10-22 HACIONALIDAS DESTADOUNIDENSE

170300648-8

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LERATO ACTIVALUCRA/PERMALEY

#PALLIDOS Y NOMBRES DEL PAGRE BROOME GORDON

APELLICOS Y NOMBRES DE LA MACRE VINSON VANITA

LUGAR Y FECHA DE EYPÉDICIÓN

QUITO 2011-04-14 FECHA DE EXPIRACIÓN · 2021-04-14





E333313222

BRC BRE

Broome Vinson"""
Brenda Darline

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE:045561169 GJ: 1703986488

VISA: 10-VI REG.Nº: 149(82)

ACTMIDAD : LUCRAY, PERMIT, POR LA LE

Debli Cornego

N' EXPEDIENTE:

LUBARY FECHA: QUITO VALIDO HASTA 17/04/2001



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY









REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FES-2013

078

078 - 0040

1704805462

CÉDULA

NUMERO DE CERTIFICADO QUINTANILLA ESTRADA CARMEN HUMBELINA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CALDERON

Señora Brenda Darline Broome Vinson Ciudad.-

0000015

De mis consideraciones

La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de mayo del 2013, designó a usted como GERENTE de esta Empresa, por el período de dos años.

El cargo para el cual usted ha sido designada conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el 19 de Septiembre de 1984, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeyda, se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de Octubre de 1984.

Atentamente.

Dr. Luis Alberto Arauz

PRESIDENTE

GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA

Acepto la designación como Gerente y representante legal. Quito, 27 de mayo del 2013.

Brenda Darline Broome Vinson

C.C. 170396648-9

DR. REMIGIO POVEDA V.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8044
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/05/2013
FECHA ACEPTACION:	27/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALLETAS BROOME COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	
1703966489	BROOME VINSON	GERENTE	2 AÑOS	
	BRENDA DARLINE	'		i

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 19/09/84 NOTARIA 26 RM 19/10/84 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES-DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOB MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5



Página 1 de 1



Nº 0142369

August 29, 2007

and the sector of

0000016

DONNA ANDREWS
Financial Advisor
510-486-2480
www.smithbarney.com

ACCOUNT NUMBER 574-14016-16

242DN22100087301 574-177

DARLINE BUCARAM 1581 BRICKELL AVE. #1404 MIAMI FL 33129-1237

IMPORTANT NOTICE

FUNDS MONEY TRANSFER CONFIRMATION

PLEASE RETAIN FOR YOUR RECORDS.

As you have instructed, we have completed a Book Item Money Transfer in the amount of \$70,000.00

To: CHASE MANHATTAN BANK

For the benefit of: . SWIFT CODE:PACIECEG 500

For the further benefit of: 297008-2 CALLETAS BROOME CIA LTDA

This transfer was made from your Smith Barney account referenced above.

If any of the above information is not in accordance with your instructions, or any of the information is incorrect, please contact your Branch Manager immediately at 510-644-4400.

We appreciate your business.

1995 UNIVERSITY AVE. • SUITE 500 • BERKELEY, CA 94704
Citigroup Global Markets Inc. Member SIPC. Smith Barney is a division and service mark of Citigroup Global Markets Ing and its affiliates and is used and registered throughout the world. Citi and Citi with Arc Design are trademarks and service marks of Citigroup Inc. and its affiliates, and are used and registered throughout the world.

160		- 1		١.	. :			۲
464	dan.	4.0	ě.			а.	2	

The Manage	Secretary Control of the Control of				
		to Curquen	which while	TO HER WHILE	- 1
A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PERSON	41.33	- 1.1 こう・ 1 (数・2020) 2	626.95/ 628.23/	C. 00 PATTOCAN DOSG49404	4
	6.000.00	29.47	e. 33. 637	6.00 PARTIES ASSOCIATED OF THE CONTROL OF THE CONTR	a in
TARES DITTER TOWN	3.2.79	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Mark and A		
7/45		0.00		C. SO PROBLET COMA: C. W. 18862 C. C. GELLOUS G. C. MARCON, ALESCOP, S. G. C. MARCON, C.	
		3.00	100 m/s	6.69 MARANES CORRES	
16/4/20	670.05 552.52	0.00	Strikely.	TAR PROPERTY CONTRACTOR	
7//650 GG 61 COSCUL 76/200 GG 65 COSCUL 76/460 GG 65 COSCUL	2.000 5 4	(3.90 0.00 0.00	Con. 274.	6.00 PERSON CHARLES PROPERTY P	Hard
	1.000 64 111.00 121.00 121.00 131.00	30.50	161.45 P 47.455p	0.00 FOREXXXX 83806856	
	4.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	127.60	030.65/ 030.751 030.752	O. Ba satisfacto fortain	
		AL REST	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	OF THE TREE TO SEE THE VINDER MADE TO SEE	13-124
	\$50.50 \$50.50	0.00	628.34	G. GO PENELTIN CONTRA	
And the same services and	430.35	8.00 ay7.08	503.93°	0.00 herechte opiso 0.00 herechte coses 0.00 herechte coses 0.00 herechte coot 204.4444 0.00 herechte coot 244.4444	
Constant of the second	27, 253.86	0.00 2,762.20	49,784.06	0.00 Profession 55001 204.4444	i i jea

100 200 200	ation.	MINING.	CERTES		VALOR	ing Rei	PETALLI	*********		
	(Text)	FM BACCINA	PAGO PG UN		92.95			"CCB "COSSALS 3-2007/6//C		
		CON-BUILDING W	Maria De Car	CALLO	53.65	0.60	MO. MALADO	*OCE**********	111076693	
		CON-PETRICIPA	PROPERTY OF	CRID	25.27 23.86	0.00	ED.RECAP:0	*OCE*002016	134079078	
		GEN-PAINCYPILL		CRED CRED	3.64 45.83	0.00	MO. NECAP: 0	*OC#*0026204 *OC#*0026204	116086033	Stranger I
		CIR-PHINCIPAL SUR-PHINCIPAL		CAGO COEO	80.49 20.61	0.00	BO. RECAPIO	*OCD*003633;	edictore:	
		CON-PRESCRIPTO	PAYED DE DIST		10.76 33.20	0.00	EO. RECAP: 0	*OCP*002027)20103717	
	26.3	CONTRACTOR	NACO MI CON PAGO DE GIO	CTO'	55.67 46.83	00.00	THO . TECAP : 0	*OCP*002831	993111300	
	Pic	COCRIMETERS	prod de uni		52.07 21.64	6.66	MO. MECAPIO	*OCP*003835	144117696	
		CIM-PRINCIPLE.	BEAGO DE CATA	CM	29.74			*OCP*008642 72414022901	524127532	SAME.
	77.0	CET-EL 1200018	PAGE COME		734.01	< Tol	al Valores	Acreditado	13	sensage.
X.						-				Property and the

ALC: NO.	4.5	91.12
and the second	* . 1	
Charles of the Market of the M	Sec. 14.000	947463.

520 A 2 7	SAMOS.	C F COM	VALOR DETALLS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	STATE TO ASSESS OF THE PRINCIPLES OF T	20072	 54.20/7020 DC CARQUES 22.67/02/50 DE CERESTAS	ENGINEER STATE OF THE PARTY OF

ZON: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.-

DR. RENIGIO

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





2013 17 01 17 P

0000001

AUMENTO DE CAPITAL DE

COMPAÑÍA GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA.



QUE OTORGA:

COMPAÑÍA GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA.

CUANTIA: \$

(DI 3 COPIAS)

S.S.A.

FACTURA #

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA

DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL TRECE,

ANTE MÍ DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL

CANTON QUITO, COMPARECE la señora Brenda Darline Broome Vinson

viuda de Bucaram, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad estadounidense, domiciliado en el Distrito

Notaria Décimo Septima Quito, D.M.

Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la compañía Galletas Broome Compañía Limitada., A QUIEN DE CONOCERLE POR SU CÉDULA QUE ME PRESENTA, DOY FE; Y ME SOLICITA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA., del siguiente tenor: PRIMERA. - COMPARECIENTE. - Comparece la señora Brenda Darline Broome Vinson viuda de Bucaram, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad estadounidense, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la compañía Galletas Broome Compañía Limitada., quien en esa condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. La compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 15 de Julio del 2013, cuya acta también se acompaña y forma parte del presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.a) Galletas Broome Compañía Limitada, tiene su domicilio en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeyda Arguello, el 19 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 1984 b) Mediante escritura pública otorgada el 13 de octubre de 1994, suscrita



ante el Notario Undécimo del cantón Doctor Rubén Osorio Espinosa

0000002

e inscrita en el Registro Mercantil 23 de febrero de 1995, se aumentó el capital social de Galletas Broome Compañía Limitada. c) Mediante escritura pública otorgada el 3 de diciembre de 1999, suscrita ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de febrero del 2000, se rectificó y convalidó el aumento de capital que consta en la escritura pública de 13 de octubre de 1994 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La señora Brenda Darline Broome Vinson viuda de Bucaram, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de Galletas Broome Compañía Limitada, declara que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 15 de julio del 2013 Vla Compañía aumenta el capital Notaria **17** de la compañía en cincuenta mil un dólares de los Estos Unidos de Norteamérica (US\$50.001,00) de la siguiente manera: Mediante compensación de créditos, la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 49.999,60), cantidad tomada de cuenta "Préstamos de Socios" en donde se hallan registrados los prestamos hechos por la socia Brenda Darline Broome Vinson viuda de Bucaram; y, en numerario la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos con cuarenta centavos (USD 1,40), aportados en dinero en efectivo por Darla y Shawna Bucaram Broome, para que de esta manera, su valor en el capital sea unitario y no decimal como ha venido ocurriendo; con lo cual el capital social de GALLETAS BROOME CÍA. LTDA, asciende a la suma de CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

> Notaria Décimo Septima Quito, D.M.

AMÉRICA; (US\$50.797). Adicionalmente elevar el valor de las participaciones de US\$0,40 centavos de dólar a un US\$1 dólar cada una; para lo cual se emitirán nuevos certificados de aportaciones en favor de las socias, de tal manera que se reforma el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto social, que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.797,00), cincuenta mil setecientas noventa y siete dividido participaciones de UN dólar (USD 1,00) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportaciones en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. " NARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. - INTEGRACIÓN CAPITAL .- El capital social, se encuentra suscrito y pagado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

socios sobiliti	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPESACION DE CRETIDOS (PRESTAMOS SOCIOS)	AUMENTO DE CAPITAL DINERO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES (DE USD\$1 CADA UNA
BRENDA D'ARLINE BROOME VIUDA DE BUCARAM	\$398,40	\$49.999,60	v	\$50.398,00	50.398
HEREDERAS RENE BUCARM	\$7,60		\$1,40	\$9,00	9
SHAWNA LEIGH BUGARAM BRÓOME	\$390			\$390	390
TOTALES	. \$796	\$49.999,60	\$1,40	\$50.797	50.797

El capital podrá ser aumentado o reducido por resolución de la junta general de socios, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios que correspondan. Los socios gozarán del



Dr. Remigio Poveda Vargas

0000003

LES FUE

derecho de preferencia para la suscripción de participaciones en el caso de aumento de capital de acuerdo con el numeral 6 del Art. 175 y 180 de la Ley de Compañías." CUARTA: DECLARACIONES.-La señora Darline Broome Vinson viuda de Bucaram, en su calidad y como tal, representante legal de la compañía de Gerente Compañía Limitada, declara que las sumas Galletas Broome indicadas que se aportan para el presente aumento de capital, han sido tomadas de la respectiva cuenta "Prestamos de Socias" en este caso, por el préstamo realizado por la Sra. Brenda Darline Broome viuda de Bucaram" en la cantidad de US\$49.999,60 y US\$1,40 mediante aporte en dinero en efectivo de las socias Darla y Shawna Bucaram Broome Bucaram, los valores aportados al constituye inversión nacional. QUINTA: aumento de capital, DOCUMENTOS HABILITANTES - Se incorporan a este instrumento los Notaria siguientes documentos habilitantes: a) Original del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Galletas Broome Compañía Limitada de 15 de julio del 2013. b) El nombramiento de Gerente y representante legal de la señora Brenda Darline Broome Vinson viuda de Bucaram. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias, para la plena validez de este instrumento público. . Hasta aquí la Minuta. - HASTA AQUÍ LA MINUTA. FIRMADA Y SUSCRITA POR la Dra. Nadieszda Aráuz de Medina, con Matrícula profesional número tres mil doscientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha. LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON

> Notaria Décimo Septima Quito, D.M.

DEL

LEGALES

LOS

PRECEPTOS

TODO EL VALOR LEGAL. - PARA SU OTORGAMIENTO SE OBSERVARON TODOS

ÎNTEGRAMENTE, POR MI EL NOTARIO AL SEÑOR COMPARECIENTE, QUIEN SE

CASO. -

Y

LEÍDA

QUE

RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE; ADJUNTANDO LA PRESENTE ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA.-

mista compañía galletas broome compañía limitada.

·. 1703966489

ACMS!

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA DE 15 DE JULIO DEL 2013

0000004

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Julio del 2013, a las 10h30, en el local de la Compañía, ubicado en el local 257 del Centro Comercial "El Bosque"; se reúnen las socias de GALLETAS BROOME COMPAÑA LIMITADA, en junta general extraordinaria y universal, bajo la Presidencia del Dr. Luis Alberto Aráuz, actúa como secretaria la Gerente, Sra. Brenda Darline Broome. El Presidente solicita se verifique el quórum y se constata que se encuentran los siguientes socios: Sra. Brenda Darline Broome viuda de Bucaram, propietaria de 996 participaciones, de 0,40 centavos de dólar cada una, quien también comparece en calidad de apoderada especial de su hija Darla Bucaram Broome, respecto de los bienes sucesorios dejados por el causante Ing. René Bucaram Bokhazi; quien era propietario de 19 participaciones, de 0,40 centavos de dólar cada una dentro de esta Empresa, como consta de la posesión efectiva, que conjuntamente con la escritura pública de poder general, se encuentran agregados al Libro de Expedientes; y, Shawna Leigh Bucaram Broome, propietaria de 975 participaciones; de 0,40 centavos de dólar cada una, debidamente representada por la Doctora Nadieszda Aráuz de Medina, quien comparece como apoderada especial de Shawna Bucaram, instrumento público que se halla agregado al Libro Social de Expedientes de Juntas, comprobándose por lo tanto, que se encuentra presente la totalidad del capital social, el Presidenta declara instalada la junta general extraordinaria y universal, para tratar el siguiente del orden día:

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La presente junta general de socios por unanimidad, decide aumentar el capital social mediante la utilización de los valores que se hallan en la cuenta "préstamo de socios", en la cual se halla registrado que la socia Darline Broome Vinson viuda de Bucaram, ha prestado a esta Empresa la suma de doscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve 68/100 dólares de los Estados Unidos de América, (USD 245.789,68), de este total se toma la cantidad cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 49.999,60), que Brenda Darline Broome Viuda de Bucaram aporta para el aumento de capital; en tanto las Darla y Shawna Bucaram Broome, resuelven el herederas de René Bucaram, aumentar su capital en la suma de UN CON 40 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,40), en numerario es decir en dinero en efectivo, para que de esta manera, su valor en el capital sea unitario y no decimal como ha venido ocurriendo; con lo cual el capital social de GALLETAS BROOME CÍA. LTDA, asciende a la suma de CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (US\$50.797) por lo tanto, este aumento de capital social se lo hace la cantidad de US\$49.999,60 mediante compensación de créditos y US\$1,40 dólares en numerario. Adicionalmente se resuelve elevar el valor de las participaciones de US\$0,40 centavos de dólar a un US\$1 dólar cada una; para lo cual se emitirán nuevos certificados de aportaciones en favor de las socias.

Las socias Shawna Leigh y Darla Bucaram Broome expresamente renuncian a ejercer su derecho de preferencia que les correspondería en este aumento de capital.

Para este efecto se propone la reforma del estatuto social,, específicamente en lo que corresponde al Artículo Sexto y al Artículo Vigésimo Segundo, que en lo venidero dirán:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE MERICA (USD 50.797,00), dividido en cincuenta mil setecientas noventa y siete participaciones punta de la compañía es de CINCUENTA (USD 50.797,00), dividido en cincuenta mil setecientas noventa y siete participaciones (USD 50.797,00), dividido en cincuenta mil setecientas noventa y siete participaciones (USD 50.797,00).

50.000

Cti.

PEF. 2

de UN dólar (USD 1,00) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportaciones en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social, se encuentra suscrito y pagado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPESACION DE CRETIDOS (PRESTAMOS SOCIOS)	AUMENTO DE CAPITAL DINERO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES (DE USD\$1 CADA UNA
BRENDA DARLINE BROOME VIUDA DE BUCARAM	\$398,40	\$49.999,60		\$50.398,00	50.398
HEREDERAS RENE BUCARM	\$7,60		\$1,40	\$9,00	9
SHAWNA LEIGH BUCARAM BROOME	\$390			\$390	390
TOTALES	\$796	\$49.999,60	\$1,40	\$50.797	50.797

La propuesta que ha sido formulada por la Sra. Darline Broome Vinson viuda de Bucaram, incluida la reforma del Estatuto Social, es aprobada unánimemente por el capital social presente en esta junta general.

La Junta General de Socios, de acuerdo a la cláusula pertinente del Estatuto Social, expresamente autoriza a la Gerente, a suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Absuelto el único punto del orden del día, se da un receso de 15 minutos para la elaboración del acta siendo las 16\u00e400, se clausura la junta general.

PRESIDENTE

,

Dra. Nadieszda Ageuz de Medina

Apoderada Especial de

Shawna Leigh Bucaram Broome

Socia

Sra. Brenda Dadine Broome Vda. Bucaram

Gerente - Socia y representante de su hija Darla Bucaram Heredera del Ing. René Bucaram.



PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVILUGRA/PERMALEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BROOME GORDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VINSON VANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-04-14



BROOME VINSON

BRENDA DARLINE

NACIONALIDAD: /ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 048864169 C.I.: 1703806489

VISA: 40.41 REG. No.: 1431823

ACTIVIDAD: LUCRAT: PERMIT, POR LA LE

N° EXPEDIENTE: LUGAR Y FECHA: QUITO VALIDO HASTA

17/04/2008



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

Señora Brenda Darline Broome Vinson Ciudad.-

De mis consideraciones

La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de mayo del 2013, designó a usted como GERENTE de esta Empresa, por el período de dos años.

El cargo para el cual usted ha sido designada conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el 19 de Septiembre de 1984, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeyda, se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de Octubre de 1984.

Atentamente,

Dr. Luis Alberto Arauz

PRESIDENTE /

GALLETÁS BRÓOME COMPAÑÍA LIMITADA

Acepto la designación como Gerente y representante legal. Quito, 27 de mayo del 2013.

Brenda Darline Broome Vinson

C.C. 170396648-9

TRÁMITE NÚMERO: 21369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

CCC 2008

númitro de repertorio:	19285
fecha de inscri°ción:	10/06/2013 /
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8044
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. Datos del nombramiento:

,
NOMBRAMIENTO DE GERENTE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
27/05/2013
27/05/2013
GALLETAS BROOME COMPAÑIA LIMITADA
QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703966489	BROOME VINSON	GERENTE	2 AÑOS
,	BRENDA DARLINE	`	

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 19/09/84 NOTARIA 26 RM 19/10/84 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: OUITO, A 10 DÍAST DEL MES DE JUNIO DE 2004 RO

dr. Ruben emaíque aguirre lopez Registrator mercantil del cantón quito

DIFECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASEAR DE MALAROEL

Página 1 de 1



Nº 0142368

ZON: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GALLETAS BRIOME COMPAÑÍA LIMITADA EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.-

DR.

RIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Scuolo Esq. RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GALLETAS BROOME COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada QQ00007 esta Notaria, el treinta de julio del dos mil trece; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.005177, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintiuno de octubre del dos mil trece.- Quito a, uno de noviembre del dos mil trece.-

DR.

NOTARIO DECIMO SERVAMO DEL CANTON QUITO

REMIGIO PO

NOTAFIA DECIMO SITIMA Shyda y Suecia Beq. Dr. Recigio Poveda V.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

8000000

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005177, de fecha 21 de Octubre del 2.013, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital suscrito de USD\$796,00 a USD\$50.797,00; y, la reforma de estatutos de GALLETAS BROOME C. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la mencionada compañía, de fecha 19 de Septiembre de 1.984.- Quito, a 11 de Noviembre del 2.013.- (L.S.)





Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52842

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4445
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

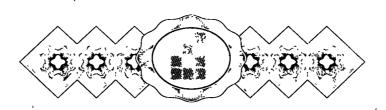
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703966489	BROOME	Quito	REPRESENTANTE	Viudo
	VINSON		LEGAL	
	BRENDA		İ	
	DARLINE			

DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

3. DATUS DEL ACTO O CONTRATO	
NATURALEZA DEL ACTO O	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE
CONTRATO:	ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
	LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N*. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.005177
FECHA RESOLUCIÓN:	21/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
EMITE LA RESOLUCIÓN:	
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALLETAS BROOME C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 1 de 2



Nº 0353446



Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital Valor
Capital 50797,00

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1038 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DE 1984, TOMO: 115.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

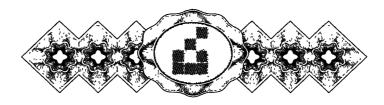
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUÍRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCÁRYTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL RÉGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



Nº 0353445